

Objeto:

Procedimiento Cambio
de Funcionario DG
Administración y
Finanzas - Res. N° 68-
SGCABA/2022

**Período
auditado:**

10 de diciembre de 2023
al 31 de julio de 2024

**Normativa
relevante:**
Res. N° 68-
SGCABA/2022

Equipo auditor:
Eugenio HOURQUEBIE
Mónica SCALISE
Lorena PEIRÉ

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 104/24

Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (IVC).

Gerencia General

Dirección General Administración y Finanzas

Alcance:

Los trabajos desarrollados comprendieron la aplicación de los procedimientos previstos en la Resolución N° 68-SGCABA/22, tendientes a reflejar el estado de situación general en oportunidad de producirse el cambio de funcionario en la Dirección General Administración y Finanzas.

El período bajo análisis se encuentra comprendido entre el 10 de diciembre de 2023, fecha en que fue designado en el cargo el funcionario saliente y el 31 de julio de 2024, fecha del cese.

Las tareas de relevamiento se llevaron a cabo entre los días 23 de agosto de 2024 y el 25 de septiembre de 2024, en la Dirección General Administración y Finanzas (Gerencia Operativa Contable, Gerencia Operativa Económico Financiera y Gerencia Operativa Tesorería y Gerencia Operativa Modernización), Dirección General Técnica, Administrativa y Legal (Gerencia Operativa Administración de Personal, Gerencia Operativa Logística y Departamento Automotores), sitas en Av. Piedra Buena N° 3280, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El presente informe, por tratarse de un imprevisto, fue aprobado mediante NO-2024-32070333-GCABA-SGADCBA, por lo tanto, no se halla contemplado en la Planificación Anual para el ejercicio 2024.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No existieron observaciones que formular.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Con motivo del cambio de funcionario producido en la Dirección General Administración y Finanzas del Instituto de Vivienda de la Ciudad, se llevaron a cabo los procedimientos tendientes a constatar la observancia a los puntos requeridos por la Resolución N° 68-SGCABA/22, habiéndose verificado su cumplimiento de conformidad con la normativa aplicable.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° I 04/24.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.